

PERIODO
PRESIDENCIAL
005208
ARCHIVO

EVOLUCION DE LA SITUACION PERUANA
Y DE SU INCIDENCIA EN CHILE

MEMORANDUM

I.- TEMA : Evolución de la situación peruana y su incidencia en Chile.

II.- ANTECEDENTES: Ruptura institucional a partir del 05 ABR 992.

III.- MATERIA:

Acorde a la evolución que presentan los hechos acaecidos en Perú en el curso de las últimas semanas, se aprecia una reafirmación de la posición del Presidente ALBERTO FUJIMORI, pese a las críticas, tanto internas, como externas, recibidas tras las medidas adoptadas el pasado 05 ABR.

Es así como los partidos políticos peruanos, con una prudencia que contrasta con su ímpetu inicial, evitaron posteriormente pronunciarse en la convocatoria hecha por el Vicepresidente MAXIMO SAN ROMAN, para el diálogo nacional que devuelva la democracia al país, aún cuando dicha propuesta consideraba entre otras, convocar para el próximo 05 JUL 992 a elecciones para una asamblea constituyente que modificaba la Carta Magna de 1980, la renuncia de FUJIMORI y, el establecimiento de un Gobierno Transitorio que convocaría a elecciones presidenciales y parlamentarias el 31 ENE 993.

Ejemplifica lo anterior, la actitud adoptada por los parlamentarios que concurrieron al acto en representación de sus partidos quienes se retiraron antes que el evento terminara y no hablaron durante su desarrollo, opinando con posterioridad que las propuestas de SAN ROMAN requieren un

largo debate. Asimismo, el propio SAN ROMAN ha planteado la alternativa de dialogar con el Presidente FUJIMORI.

Por su parte, el Presidente FUJIMORI mantendrá inalterable el cronograma oficial de doce meses para retornar a la democracia, ya que existe un consenso generalizado para hacer cambios profundos y el itinerario presentado es razonable y ha sido bien recibido por la ciudadanía. Además, no realizará pactos con ninguna cúpula partidaria y rechazó la posibilidad de la convocatoria a una Asamblea Constituyente, planteada por casi todos los partidos políticos, porque conllevaría a revivir las discusiones estériles en el Parlamento. En cambio, el gobierno creó un nuevo organismo estatal denominado "OFICINA DE COORDINACION PARA EL DIALOGO NACIONAL POR LA PAZ Y EL DESARROLLO", que contará con financiamiento para promover sus actividades destinadas a buscar alternativas de solución a los problemas del pueblo peruano.

Además, el gobierno ha puesto en marcha el proceso de reestructuración del Poder Judicial, reduciendo de 5 a 3 las salas y disminuyendo a 18 los vocales de la Corte Suprema. Junto a lo anterior, se cesaron a 14 Magistrados Supremos y 133 Magistrados de Lima y El Callao (Jueces de 1era. y 2da. Instancia). Paralelamente, como nuevo Fiscal de la Nación asumió HUGO DENEGRI CORNEJO y como Presidente de la Corte Suprema LUIS SERPA SEGURA.

En tanto, a nivel ministerial ha sido designado en el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores el Primer Ministro y Ministro de la Vivienda, OSCAR DE LA PUENTE RAYGADA.

En el plano económico, a raíz de la presentación de la renuncia del Ministro de Economía, CARLOS BOLOÑA, el Presidente FUJIMORI debió negociar su permanencia en el

Gabinete, puesto que son varios los sectores empresariales, industriales y de organismos financieros externos que presionaron para evitar que éste lo abandonara. El motivo de preocupación de los medios políticos y empresariales era el mayor riesgo de un fracaso del Programa Económico que venía estructurando el país.

Por otra parte, en el Banco Central de Reservas, fue cesado su Presidente, JORGE CHAVEZ, al que inicialmente se le había pedido la renuncia pero que se negó a presentarla aduciendo que era indispensable mantener la autonomía de dicha entidad financiera.

En lo relativo a Comercio Exterior, la economía peruana presenta problemas a raíz de la decisión del Presidente FUJIMORI, el pasado 21 ABR, de suspender los beneficios arancelarios para importaciones provenientes de los países del Pacto Andino, en forma unilateral e inconsulta, contraria a los compromisos internacionales adquiridos en el marco de dicho pacto, por cuanto, Colombia ya ha anunciado medidas de represalia al eliminar preferencias arancelarias que reconocía al Perú, afectando al 90% de los 6.000 productos peruanos que ingresaban a ese país sin pagar arancel (entre Colombia y Venezuela compran el 75% de las exportaciones peruanas).

De otra parte, en el plano interno, los resultados alcanzados por la misión especial de la Organización de Estados Americanos (OEA), fracasó en su intento de convencer al Presidente FUJIMORI de la necesidad de convocar a elecciones para una Asamblea Constituyente y que aceptara un esquema básico en el cual permanecería en la presidencia hasta concluir su período constitucional en 1995. La propuesta de la OEA consideraba la designación de una Comisión encabezada por el ex-Secretario General de Naciones

Unidas, JAVIER PEREZ DE CUELLAR, la cual elaboraría un proyecto de Reforma Constitucional que sería debatido y promulgado por una Asamblea Constituyente y el establecimiento de un nuevo Parlamento que sería elegido dentro de ese marco legal antes que concluyera el año 1992.

El Presidente peruano, ante estos planteamientos, se negó rotundamente a variar un solo punto en su posición y también rechazó los servicios que la misión había ofrecido.

Paralelamente, el gobierno de Estados Unidos ordenó el retiro del personal militar que desarrollaba actividades de entrenamiento a las Unidades peruanas en la lucha antinarcóticos, acantonados en la base "Santa Lucía" (Alto Huallagas, en el Depto. de San Martín).

Dicha medida tendría por objeto materializar la suspensión de toda ayuda que EE.UU. otorgaba al Perú, incluyendo la antinarcótico.

En lo que respecta a la subversión, el gobierno anunció un endurecimiento radical en las penas contra los integrantes de organizaciones insurreccionales.

En el nuevo Decreto Ley, recién publicado, se impone cadena perpetua a los dirigentes de alto nivel, prisión superior a 30 años a los que participen en acciones que causen muertes o destrucción de servicios públicos y, no menor de 25 años a los militantes de rango medio, con participación en acciones armadas. Además, se estudiará implantar la pena de muerte en el futuro inmediato.

Finalmente, en cuanto a la posición sustentada por las FF.AA. peruanas respecto al gobierno de FUJIMORI, éste se mantiene en los términos de respaldo y apoyo a la gestión

gubernamental, reiterado a través de un comunicado oficial del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, en contraposición a las declaraciones formuladas por el ex-Vicepresidente y actualmente "Presidente Constitucional", designado por el Congreso, MAXIMO SAN ROMAN, en el sentido a que el apoyo de las FF.AA. a FUJIMORI es sólo de una parte de esta institución.

Pese a lo anterior, extraoficialmente se tiene conocimiento que la Marina de Guerra de Perú, por intermedio de su Comandante en Jefe, hizo saber al Presidente ALBERTO FUJIMORI, que no ha sido considerada como "parte respaldante" del proceso moralizador que se impulsa en el país, otorgándosele menores atribuciones que a las fuerzas policiales, lo que no guarda relación alguna con el potencial que se tiene. El Jefe de la Marina de Guerra habría señalado a FUJIMORI que hablaba a nombre propio y de aproximadamente trescientos oficiales, con los cuales se reunió el 30 ABR 992, en la base naval de Callao.

En atención a ello, afirmó que, dicha rama armada se sentía "de facto" excluida del proceso de cambios y, por ende, pasaba a convertirse en un observador crítico del desarrollo de los hechos.

IV.- CONCLUSIONES

- 1.- La situación interna de Perú aparentemente estaría siendo manejada y controlada por el Presidente FUJIMORI con el respaldo de las FF.AA., toda vez que la dirigencia política ha ido readecuando su posición opositora.

- 2.- Pese a lo anterior y, ante los negativos resultados alcanzados por parte de la OEA, como mediador en la restauración de la democracia en Perú, es de preverse la adopción por parte de este organismo, de resoluciones a nivel internacional, que conlleven a un aislamiento comercial y económico de Perú, tendiente a presionar por una solución que se enmarque en lo ya preestablecido por dicho organismo.
- 3.- Esta potencial situación de aislamiento, conjuntamente a la precaria economía peruana pudieran revertir el actual proceso de cambios iniciado por FUJIMORI, sin embargo, a la luz de los antecedentes dichas resoluciones no pasan de ser iniciativas que se diluyen en el tiempo sin alcanzar los objetivos finales, caso Haití.
- 4.- Un factor interno a considerar en la mantención de la cohesión de gobierno del Presidente FUJIMORI, es lo relativo a la posición asumida por la Armada. Hecho que podría derivar en fricciones al interior de éste.
- 5.- Para Chile, si bien no hay una incidencia directa de la crisis institucional que vive Perú, la evolución de la misma debe estar permanentemente evaluada en atención a su carácter de país fronterizo.
A la fecha y, acorde a los antecedentes existentes, el aspecto subversivo tras las últimas medidas dispuestas por el gobierno peruano y las diferencias de opinión con una de las ramas de la defensa, son dos situaciones pertinentes por su efecto para nuestro país; la primera por el posible desplazamiento de grupos guerrilleros hacia el sector fronterizo y la segunda, el distanciamiento y quiebre que pudiera provocar la